

**PROGRAMA DE MEDICAMENTOS ESENCIALES,
CENTRAL DE APOYO LOGÍSTICO**

ACTA NO. 2022-0130, REFERENTE A LA ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE COMPRA MENOR REF.: PROMESE/CAL-DAF-CM-2022-0063, PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMO DE LIMPIEZA.

En la ciudad de Santo Domingo Norte, República Dominicana, a los siete (07) días del mes de **noviembre** del año dos mil veintidós (2022), se han reunido los señores: **Licda. Georgina Victoriano Moreno de Furniel**, Directora Administrativo y Financiero e **Ing. Miguel Ramón Iñiguez González**, Enc. Depto. de Compras y Contrataciones; con un único punto de agenda: Decidir y aprobar sobre la Adjudicación del Procedimiento de Compra Menor Ref: **PROMESE/CAL-DAF-CM-2022-0063, Adquisición de insumo de limpieza.**

Para celebrar este proceso se invitó a los siguientes oferentes:

No.	Proveedor:	RNC:
1	The Promo Box, SRL	131144162
2	Grupo S&F, SRL	130370427
3	Servicios Margarita Cabrera, SRL	131246532

En cumplimiento a lo establecido en la ley 340-06 sobre compras y contrataciones sobre Bienes y servicios, obras y concesiones, su reglamento de aplicación No. 543-12, se procede a dar apertura a las ofertas recibidas de manera física y por el portal transaccional para el proceso indicado en la referencia, siendo las ofertas económicas las que se detallan a continuación:

No.	Proveedor	Precio de Compras en RD\$
1	Rayamel Group, SRL	RD\$ 1,128,498.36
	Distribuidora Bacesmos, SRL	RD\$ 1,210,029.92
	Prolimdes Comercial, SRL	RD\$1,057,852.30
	Abastecimientos Comerciales FJJ, SRL	RD\$ 1,481,918.96
	GTG Industrial, SRL	RD\$ 1,173,019.01
	Soluciones Empresariales Monegro Crispin, SRL	RD\$ 330,282.00
	Brothers RSR Supply Offices, SRL	RD\$ 1,190,819.88

CONSIDERANDO: Que al analizar las oferta presentadas por los Oferentes/ Proponentes: **GTG Industrial, SRL** y **Distribuidora Bacesmos, SRL**, se pudo determinar que no presentaron las muestras solicitadas en las Especificaciones Técnicas elaboradas para este proceso, lo cual quedan **DESCALIFICADA**, bajo el criterio de evaluación **CUMPLE/ NO CUMPLE**.

CONSIDERANDO: Que al analizar la oferta presentada por el Oferente/ Proponente: **Brothers RSR Supply Offices, SRL**, se pudo determinar que no presento todos los documentos solicitados en las Especificaciones Técnicas elaboradas para este proceso, lo cual queda **DESCALIFICADA**, bajo el criterio de evaluación **CUMPLE/ NO CUMPLE**.

Los documentos que no cumplieron con lo solicitado fueron los siguientes:

1. La Ofertas Económicas o Cotizaciones deberán ser presentadas en el formulario (SNCC.F.033). **El plazo de validez de la oferta no cumple con el tiempo estipulado en las especificaciones técnica elaborada para el presente proceso.**
2. Cronograma de entrega: indicando de manera clara, en horas, días o semanas los tiempos bajos los cuales el oferente/proponente se compromete a realizar la entrega de los artículos, firmado por el representante legal de la empresa. **(NO SUBSANABLE). El cronograma presentado no especifica de manera clara en que tiempo realizara la entrega en caso de resultar adjudicataria.**

CONSIDERANDO: Que al analizar las oferta presentadas por los Oferentes/ Proponentes: **Rayamel Group, SRL, Prolimdes Comercial, SRL, Abastecimientos Comerciales FJJ, SRL y Soluciones Empresariales Monegro Crispin, SRL,** se pudo determinar qué presentaron todos los documentos solicitados en las Especificaciones Técnicas elaboradas para este proceso, lo cual quedan **CALIFICADA**, bajo el criterio de evaluación **CUMPLE/ NO CUMPLE.**

VISTA: La Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006) con sus modificaciones contenidas en la Ley No. 449-06 y su Reglamento de Aplicación No. 543-12.

VISTO: El Reglamento de aplicación aprobado mediante Decreto Núm. 543-12.

VISTA: Las Especificaciones Técnica elaboradas para el presente proceso.

VISTA: Las Evaluaciones Técnicas realizadas de fecha tres (03) de noviembre del año 2022.

VISTA: La Homologación de las muestras realizadas de fecha dos (02) de noviembre del año 2022.

VISTO: Todos los documentos que componen este expediente.

Atendiendo a todas las consideraciones expresadas anteriormente se determinó, que en el resuelve de esta acta detalla el adjudicado a la empresa calificada de acuerdo a las evaluaciones realizadas a los artículos según las Especificaciones Técnicas solicitadas y a las evaluaciones de los precios.

RESUELVE:

PRIMERO: Se instruye al Departamento de Compras y Contrataciones Adjudicar a la empresa, **Abastecimientos Comerciales FJJ, SRL, RNC: 130-855-773,** en los ítems indicados a continuación:

No	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario
1	Aerosol para Mosquitos Insecticida (250ml)	UD	90	RD\$ 190.00
4	Brillo Verde Esponja para Fregar	UD	240	RD\$ 15.00
7	Cloro galon	UD	90	RD\$ 55.00
9	Desinfectante galón	UD	225	RD\$ 79.00
11	Detergente Paquete de 1 Lb	UD	180	RD\$ 69.00
20	Jabón líquido P/Mano Galón	UD	90	RD\$ 85.00

21	Jabón líquido P/Platos Galón	UD	90	RD\$ 85.00
26	Suaper de goma para sacar agua de los pisos base madera	UD	4	RD\$ 285.00
Sub-Total				RD\$ 72,285.00
ITBIS				RD\$ 9,933.30
Total				<u>RD\$ 82,218.30</u>

Por un monto de **RD\$ 82,218.30** (Ochenta y dos mil doscientos dieciocho pesos con 18/100). En razón de que su oferta cumple con las especificaciones establecidas en los términos de referencias y siendo su oferta económica de menor precio ofertado en los términos de referencias.

SEGUNDO: Se instruye al Departamento de Compras y Contrataciones Adjudicar a la empresa, **Soluciones Empresariales Monegro Crispin, SRL, RNC: 1-31-20994-7**, en el ítem indicado a continuación:

No	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario
16	Fundas Plásticas Negras 28 x 35 Paq. 100 und.	UD	600	RD\$ 254.00
Sub-Total				RD\$ 154,400
ITBIS				RD\$ 27,432.00
Total				<u>RD\$ 179,832.00</u>

Por un monto de **RD\$ 179,832.00** (Ciento setenta y nueve mil ochocientos treinta y dos pesos con 60/100). En razón de que su oferta cumple con las especificaciones establecidas en los términos de referencias y siendo su oferta económica de menor precio ofertado en los términos de referencias.

TERCERO: Se instruye al Departamento de Compras y Contrataciones Adjudicar a la empresa, **Rayamel Group, SRL, RNC: 131-35890-1**, en los ítems indicados a continuación:

No	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario
2	Ambientador en Spray (Frag. Especias y Florales)	UD	300	RD\$ 98.00
3	Botas de Goma (Par)	UD	7	RD\$ 587.00
5	Cepillo P/ Inodoro con Base	UD	6	RD\$ 123.00
6	Cloro Frasco 32 oz.	UD	750	RD\$ 47.00
8	Cubeta de Trapear Tres Galones Negra con Puño Metálico	UD	150	RD\$ 142.99
10	Detergente Paquete de 5 Lb	UD	900	RD\$ 219.85
12	Escoba Plástica	UD	360	RD\$ 125.00
13	Funda Plástica Negra 36 x 54 (Paquete de 100 und.)	UD	150	RD\$ 414.00
25	Suaper #24 unidad	UD	300	RD\$ 138.95
28	Zafacón plástico Oficina, Negro, rectangular, 7 gl unidad	UD	60	RD\$ 399.95
29	Guantes de goma negro (par)	UD	3	RD\$ 98.00

30	Zafacon (32 gls.) con ruedas y tapa, Negro	UD	6	RD\$ 4,998.98
Sub-Total				RDS 492,025.73
ITBIS				RDS 88,564.63
Total				<u>RDS 580,590.36</u>

Por un monto de **RDS 580,590.36** (Quinientos ochenta mil quinientos noventa pesos con 36/100). En razón de que su oferta cumple con las especificaciones establecidas en los términos de referencias y siendo su oferta económica de menor precio ofertado en los términos de referencias.

CUARTO: Se instruye al Departamento de Compras y Contrataciones Adjudicar a la empresa, **Prolimdes Comercial, SRL, RNC: 1-31-08436-2**, en los ítems indicados a continuación:

No	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario
14	Fundas Plásticas Blancas #51 Millar	UD	15	RD\$ 798.00
15	Fundas Plásticas Blancas Jumbo #72 Millar	UD	15	RD\$ 1,690.00
19	Jabón de Cuaba Pasta	UD	90	RD\$ 23.00
23	Piedra de Olor	UD	540	RD\$ 35.00
24	Repuesto para Ambientador Automatico Fragancias Frutales y Florales	UD	300	RD\$ 330.00
31	Guantes para fregar (par)	UD	150	RD\$ 52.00
Sub-Total				RDS 165,090
ITBIS				RDS 29,716.20
Total				<u>RDS 194,806.20</u>

Por un monto de **RDS 194,806.20** (Ciento noventa y cuatro mil ochocientos seis pesos con 20/100). En razón de que su oferta cumple con las especificaciones establecidas en los términos de referencias y siendo su oferta económica de menor precio ofertado en los términos de referencias.

QUINTO: Se instruye al Departamento de Compras y Contrataciones a elaborar la respectiva Orden de Compra, a fin de formalizar las contrataciones de referencia con la empresa adjudicada.

SEXTO: Se instruye al Departamento de Compras y Contrataciones a notificar el resultado del presente proceso.

No habiendo otro punto que tratar, se procedió a la redacción de la presente Acta y se declaró cerrada la sesión.

Licda. Georgina Victoriano Moreno de Furniel
Directora Adm. y Financiero (DAF)



Ing. Miguel Ramón Iniguez González,
Enc. Depto. de Compras y Contrataciones

